



ACORD DE PLE MUNICIPAL

Expedient número: M2412019000003 Per reforçar les mesures de la salut pública municipal.

Tràmit relacionat: Proposta de resolució presentada pel grup municipal de C's per reforçar les mesures de la salut pública municipal.

Se están produciendo una serie de movimientos en la sociedad contrarios a promover y mantener los niveles de salud pública alcanzados. Principalmente, a través de las redes sociales se divulgan una serie de teorías pseudocientíficas que inciden peligrosamente en las creencias de los ciudadanos.

Dos de estos movimientos están desarrollándose en los países avanzados: el movimiento antivacunas y el desarrollo de terapias conocidas como alternativas que pretenden curar enfermedades incluso graves como el cáncer y el sida o deficiencias como el autismo con remedios y medidas psicológicas sin ninguna base científica. Dos caras de una misma problemática: el abandono de los avances de la medicina a favor de unas ideas pseudonaturales y pseudocientíficas.

Está reconocido que las vacunas han erradicado una serie de enfermedades infantiles mortales. Sin embargo, en un sistema educativo y sanitario desarrollado, el movimiento antivacunas defiende la libertad de los padres de no vacunar a sus hijos, aduciendo cierta peligrosidad al aplicarlas. Este movimiento que tiene un preocupante crecimiento en países como Francia, Italia y Holanda ha hecho aparecer casos de una enfermedad como el sarampión que se consideraba erradicada.

En España, las vacunas no son obligatorias excepto en el momento en que se presente un caso de una enfermedad, como por ejemplo de difteria, en el que se impone una vacunación masiva a la población. Por el momento existe una buena cobertura de vacunación. En Cataluña, un 96,5% de los niños están vacunados, lo que hace que el 3,5% de niños restantes queden potencialmente protegidos por los vacunados. No obstante, en el análisis del 2018 de la salud pública en Barcelona se han detectado 3.000 niños no vacunados. Los motivos nada tienen que ver con indicaciones médicas. Las familias alegan cuestiones religiosas o ideológicas y, sobre todo, que no lo ven necesario o les preocupa la seguridad de las vacunas.



Por su ausencia se ha perdido el miedo a las enfermedades como el sarampión, la poliomielitis y todas aquellas que las vacunas están ayudando a erradicar. No obstante, las administraciones no dejan de promover campañas y protocolos de protección preveyendo la aparición de casos de estas enfermedades. Así, aunque Catalunya no registro en el 2017 ningún caso de poliovirus (PV) importado ni derivado de la vacuna procedente de países endémicos, la ASPCAT lleva a cabo una estrecha vigilancia en el país, siguiendo las recomendaciones del Plan estratégico 2013-2018 de la OMS para mantener el continente europeo libre de poliomielitis. La globalización hace que la población esté en contacto con otros colectivos no vacunados y en países en los que determinadas enfermedades no han sido erradicadas, pudiendo sufrir determinadas enfermedades incluso en edad adulta.

Por otra parte, las terapias conocidas como alternativas están aumentando en la sociedad, utilizando las redes sociales para su difusión.

El CAC (Consejo de Audiovisuales de Catalunya, en unión del Departamento de Salud y el Colegio de Médicos de Barcelona han realizado una campaña para combatir las pseudociencias en internet analizando videos donde pueden encontrarse falsos tratamientos para el cáncer, alusiones a la quimioterapia como veneno. etc.. Salud ha llevado a la fiscalía cinco casos vinculados a las pseudociencias. Estas, aprovechando la fragilidad emocional del enfermo y su familia ante una grave enfermedad, prometen una curación por unos medios que suponen el abandono del tratamiento propuesto por la medicina. Esto ha supuesto en muchos casos la muerte del paciente, ya que, al querer recurrir de nuevo a la medicina, ello ha sido inútil por ser demasiado tarde para aplicar los tratamientos médicos. Y otro aspecto que conviene resaltar es que aun no teniendo ningún efecto curativo, desangran económicamente al paciente con costosos e inútiles remedios.

Actuando en esta línea, Sanidad regulará la venta de productos homeopáticos a través de la solicitud obligatoria de autorización para su comercialización ante la Agencia Española del Medicamento y productos sanitarios. Según la ministra Luisa Carceda, solo se considerarán medicamentos aquellos que tengan una evidencia científica curativa.

Se hace necesaria una ley que regule el uso y difusión de estas terapias de una forma definitiva. Únicamente le son aplicables por el momento como control la ley 44/2003 de ordenación de los profesionales sanitarios. Los centros no cuentan con profesionales sanitarios y vulneran también la ley publicitándose ofreciendo soluciones para la salud. Esta actividad está reservada según nuestro ordenamiento jurídico a las profesiones sanitarias tituladas. Las autoridades sanitarias de cada comunidad autónoma tienen la responsabilidad de actuar contra los establecimientos de terapias alternativas



en lo que no haya un licenciado o diplomado sanitario ejerciendo estas técnicas. No obstante, esto no soluciona el problema. Se actúa en muchos casos ante la denuncia.

La actuación dentro del municipio en espera de unas leyes que regulen estos movimientos contra la salud pública es la información y la pedagogía.

El Ple acorda el següent:

ACORDS

1.- Instar a la Junta de Gobierno a hacer una campaña de información pública a favor de la vacunación infantil. Animando a cumplir los protocolos de vacunación e informando a aquellos colectivos más vulnerables y desconocedores del tema.

2.- Instar a la Junta de Gobierno a ejercer un control informativo y pedagógico sobre las vacunas en el acceso a las guarderías públicas y AMPAS de los colegios, informando sobre los recordatorios de vacunación a adolescentes.

3.- Instar al Estado Español a promulgar una legislación única y definitiva sobre las terapias alternativas que regule su control y difusión.

4.- Instar a la Generalitat de Catalunya a tomar todas las medidas posibles dentro de su competencia para la regulación y control de las terapias alternativas.

5.- Informar del contenido de esta moción al Ministerio de Sanidad, a la ASPCAT y a la Conselleria de Salut Públic.

Sant Vicenç dels Horts,